

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA INTERMEDIA DE LAS UNIDADES DE LAS PLATAFORMAS ISCIII DE APOYO A LA I+D+I EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD 2020

En cumplimiento del artículo quinto de la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, la presentación de la memoria de seguimiento científico-técnico deberá efectuarse en el mes de junio del año 2022.

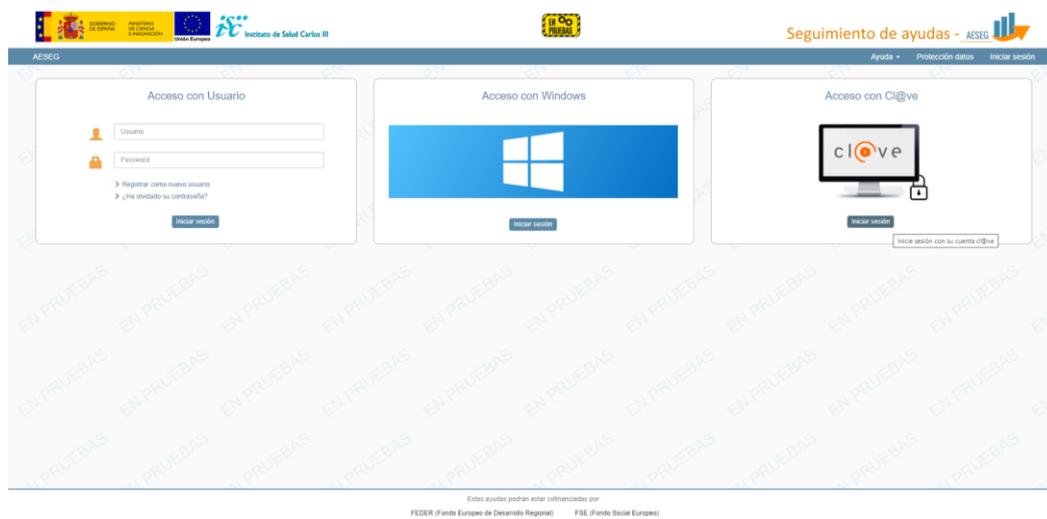
El procedimiento para la presentación de la justificación científica será el siguiente:

Si ud. lidera una unidad perteneciente a una Plataforma

La justificación científica se deberá tramitar a través de la aplicación telemática AESEG, para lo que el responsable de la unidad deberá habilitar sus permisos de acceso a la aplicación siguiendo el siguiente procedimiento:

Iniciar sesión con cuenta Cl@ve

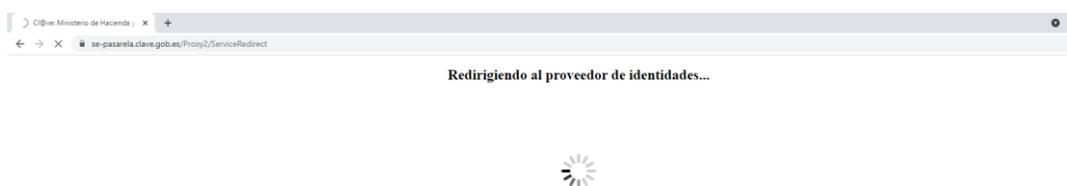
Deberá acceder a Cl@ve e identificarse.



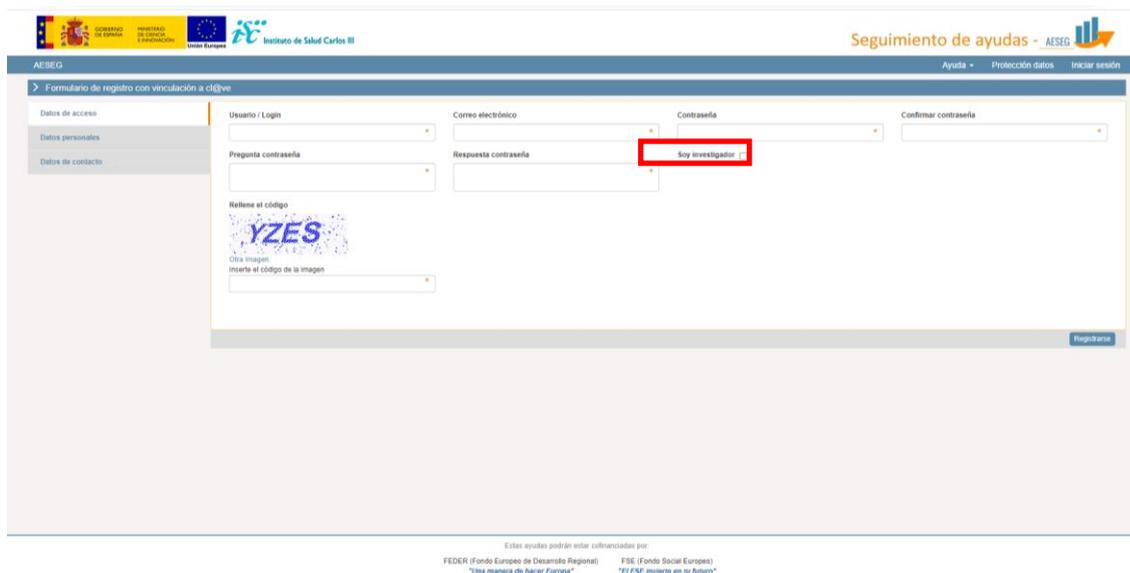
Al acceder con Cl@ve le saldrá la pantalla a través de la cual deberá seleccionar el modo de acceso.



Si selecciona DNIE / certificado, la aplicación le redirige a la pantalla de selección del certificado, rediriéndole automáticamente al proveedor de identidades:



Una vez identificado con Cl@ve, el sistema AESEG le redirige al proceso de registro de nuevo usuario, se registra y su usuario de Cl@ve queda vinculado automáticamente con el usuario de AESEG y ya podrá acceder al sistema AESEG con usuario de Cl@ve. Es importante señalar la casilla de verificación Soy Investigador.



Para aquellos usuarios que son del dominio ISCIII, se podrán identificar con Windows siguiendo los mismos pasos explicados para Cl@ve.

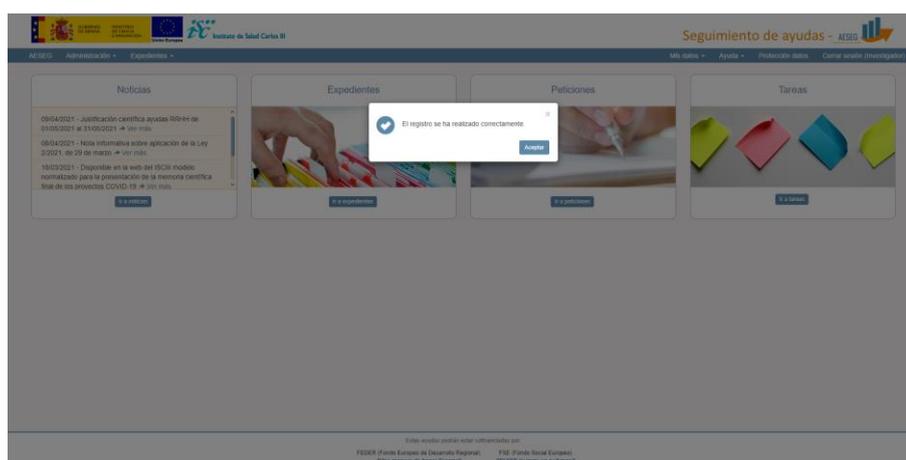
Si no dispone DNle o certificado, puede solicitar la Cl@ve permanente a través de internet sin certificado electrónico y de forma no presencial. Puede acceder a las instrucciones de registro a través de https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html.

NOTA: Puede autenticarse directamente con el sistema AESEG si aún no dispone de usuario de Cl@ve o no desea utilizarlo hasta la generación y firma de la memoria. En este caso se registrará como nuevo usuario de AESEG y accederá al sistema con ese mismo usuario.

De seguir este proceso, una vez que desee acceder Cl@ve, deberá vincular manualmente su usuario AESEG a su usuario de Cl@ve, en el momento que lo vincule, podrá identificarse con el sistema Cl@ve para acceder a la aplicación AESEG. Para ello, una vez accede por Cl@ve, desde el menú Mis datos / Cuenta / Proveedores de AESEG.

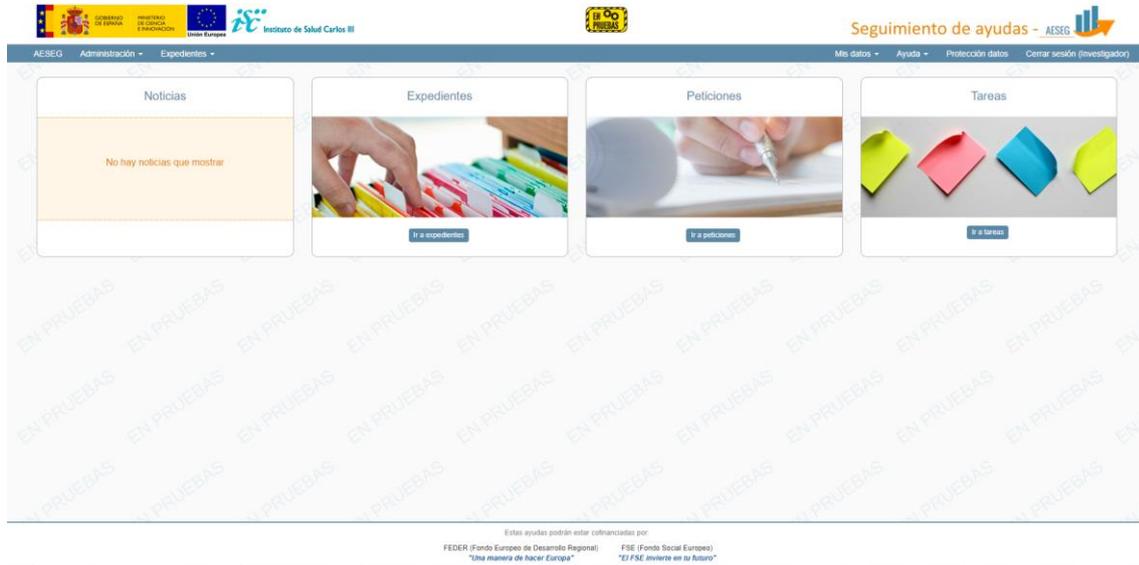


Una vez registrado, se accederá a la pantalla inicial de la aplicación de Seguimiento de ayudas AESEG.

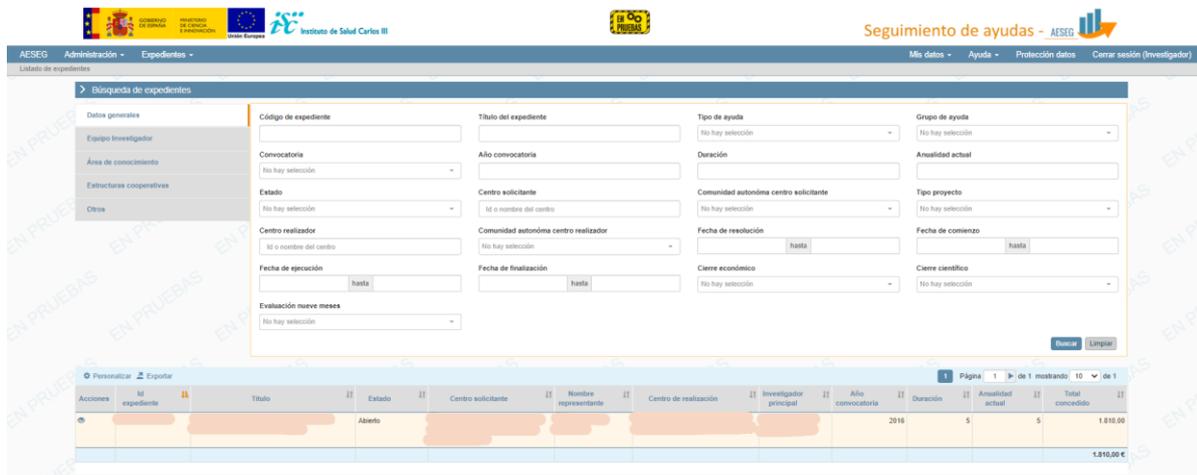


Acceso al expediente a justificar

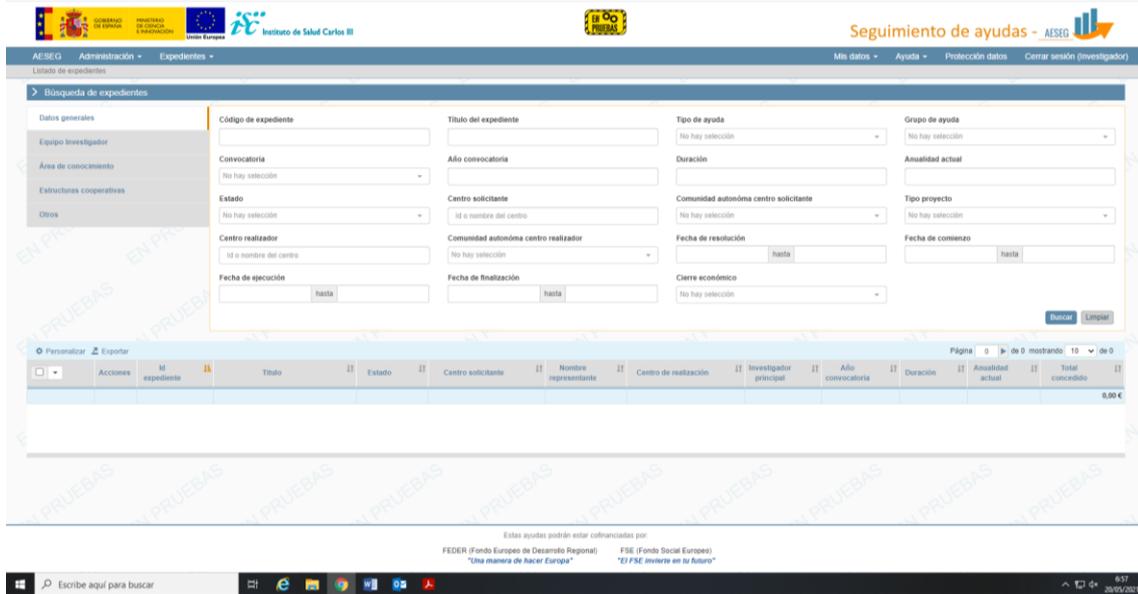
Pinchando en “Expedientes” de la pantalla



El sistema le redirigirá automáticamente a la pantalla de búsqueda de expedientes, donde podrá visualizar los expedientes en los que debe realizar la justificación científica:



En caso de haber existido algún problema en el acceso, le parecerá la pantalla de búsqueda de expedientes sin ningún resultado.



AESEG Administración Expedientes

Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Lista de expedientes

Búsqueda de expedientes

Datos generales

Equipo investigador

Área de conocimiento

Estructuras cooperativas

Otros

Código de expediente

Título del expediente

Tipo de ayuda

Grupo de ayuda

Convocatoria

Año convocatoria

Duración

Anualidad actual

Estado

Centro solicitante

Comunidad autónoma centro solicitante

Tipo proyecto

Centro realizador

Comunidad autónoma centro realizador

Fecha de resolución

Fecha de comienzo

Fecha de ejecución

Fecha de finalización

Cierre económico

Buscar Limpiar

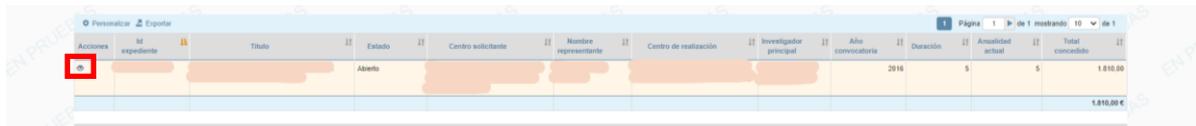
Personalizar Exportar

Acciones	Id expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realización	Investigador principal	Año convocatoria	Duración	Anualidad actual	Total concedido
											0,00 €

Estas ayudas podrán estar cofinanciadas por:
 FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) "Una manera de hacer Europa"
 FSE (Fondo Social Europeo) "El FSE invierte en tu futuro"

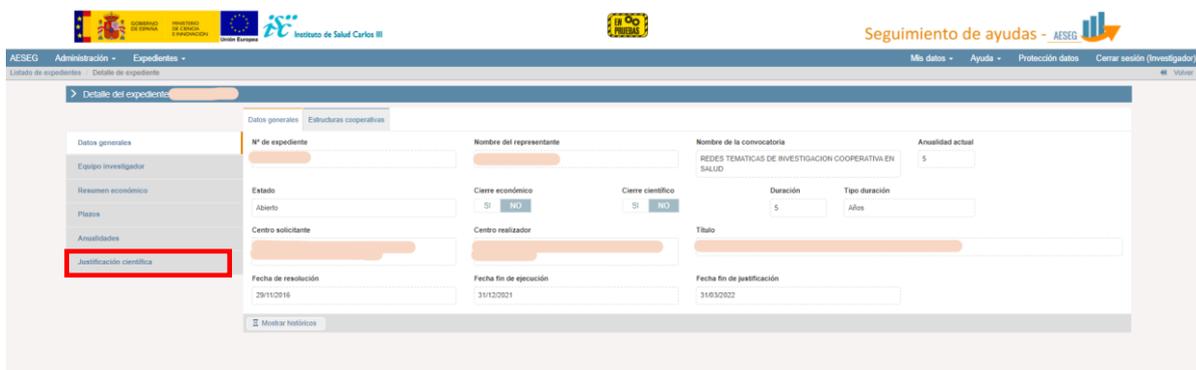
Si esto ocurriese puede dirigir un correo electrónico a pt20.comunicacion@isciii.es así como al gestor del ISCIII asignado a su expediente.

De entre el listado de expedientes listados en la pantalla de búsqueda de expedientes podrá acceder a la justificación pinchando en el icono del ojo ubicado a la izquierda del número de expediente.



Acciones	Id expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realización	Investigador principal	Año convocatoria	Duración	Anualidad actual	Total concedido
			Abierto					2016	5	5	1.810,00
											1.810,00 €

Automáticamente accederá a la pantalla de Datos Generales del expediente, desde donde podrá acceder a la justificación científica a través de los menús laterales situados en la parte izquierda de la pantalla.



AESEG Administración Expedientes

Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Detalle del expediente

Datos generales

Estructuras cooperativas

Datos generales

Nº de expediente

Nombre del representante

Nombre de la convocatoria

Anualidad actual

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Anualidades

Justificación científica

Estado

Cierre económico

Cierre científico

Duración

Tipo duración

Centro solicitante

Centro realizador

Título

Fecha de resolución

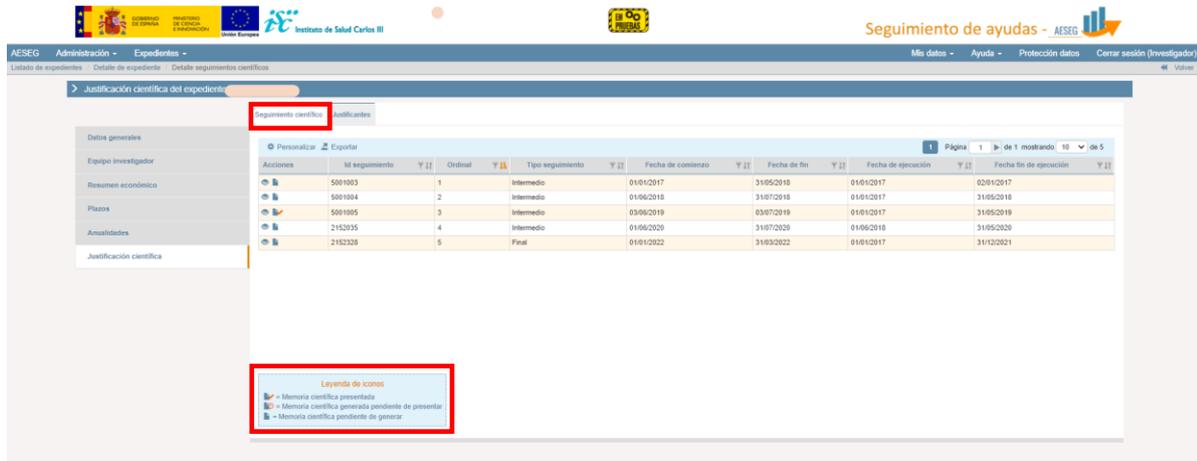
Fecha fin de ejecución

Fecha fin de justificación

Mostrar históricos

En el apartado justificación científica encontrará dos pestañas, "Seguimiento científico" y "Justificantes".

En la primera de las pantallas dispondrá de información sobre los plazos para la presentación de la justificación científica, si la memoria está pendiente de generarse, generada pendiente de ser presentada o está presentada (cuadro azul parte inferior de la pantalla).



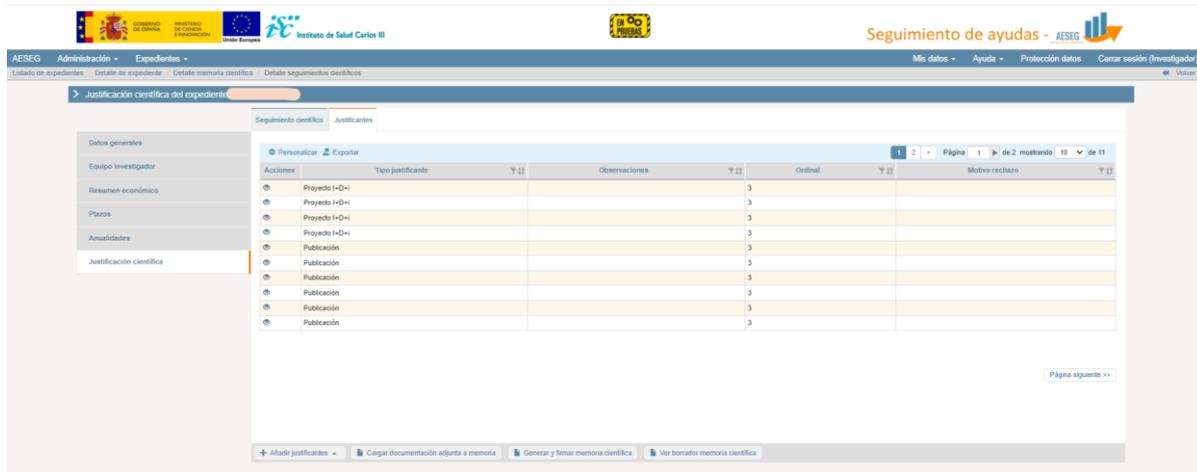
Seguimiento científico

Acciones	M seguimiento	Y	Ordinal	Y	Tipo seguimiento	Y	Fecha de comienzo	Y	Fecha de fin	Y	Fecha de ejecución	Y	Fecha fin de ejecución	Y
	5001003		1		Intermedio		01/01/2017		31/05/2018		01/01/2017		02/01/2017	
	5001004		2		Intermedio		01/06/2018		31/07/2018		01/01/2017		31/05/2018	
	5001005		3		Intermedio		03/08/2019		03/07/2019		01/01/2017		31/05/2019	
	2152335		4		Intermedio		01/06/2020		31/07/2020		01/06/2018		31/05/2020	
	2152328		5		Final		01/01/2022		31/03/2022		01/01/2017		31/12/2021	

Legenda de iconos

- Memoria científica generada pendiente de presentar
- Memoria científica pendiente de generar

Pinchando en la pestaña “Justificantes” tendrá acceso a los justificantes que debe cumplimentar, podrá cargar el formulario de memoria justificativa y ver el borrador de la memoria, así como generar y firmar la misma.



Justificantes

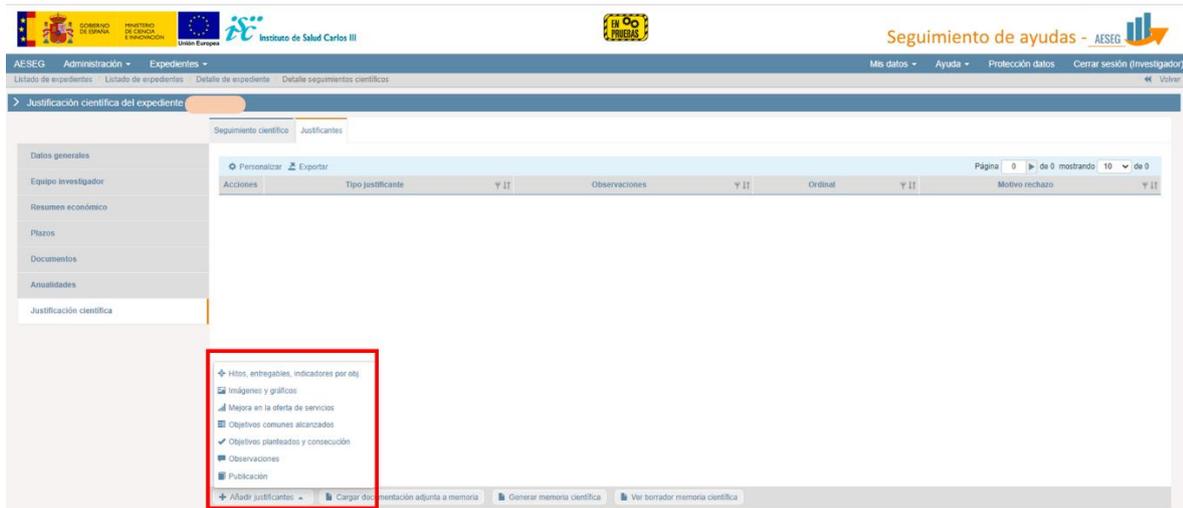
Acciones	Tipo justificante	Y	Observaciones	Y	Ordinal	Y	Motivo rechazo	Y
	Proyecto I+D+i				3			
	Proyecto I+D+i				3			
	Proyecto I+D+i				3			
	Proyecto I+D+i				3			
	Publicación				3			
	Publicación				3			
	Publicación				3			
	Publicación				3			
	Publicación				3			
	Publicación				3			

Legenda de iconos

- Añadir justificantes
- Cargar documentación adjunta a memoria
- Generar y firmar memoria científica
- Ver borrador memoria científica

Añadir justificantes científicos

Para incluir los justificantes correspondientes deberá pinchar en la opción “Añadir justificantes”, disponible en la parte inferior de la pantalla. Al pinchar en el desplegable le aparecerán todos los justificantes que debe cumplimentar.



Pinchando en la pestaña “Añadir justificante”, se mostrará un desplegable con los tipos de justificante científicos requeridos para su presentación. Pinchando en cada tipo de justificante se habilitará la pantalla correspondiente para su cumplimentación. Los campos señalados con un asterisco naranja deben cumplimentarse obligatoriamente.

Justificante “Objetivos planteados y consecución”: Deberá incluir para cada objetivo planteado en la memoria de solicitud, la estimación de su consecución en términos porcentuales, así como una breve descripción de las actividades realizadas que justifiquen el grado de su consecución.

- Objetivo: Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres)
- Grado de consecución: Indique en términos numéricos (sin incluir el símbolo porcentual) el grado de consecución de dicho objetivo.
- Justificación: Describa las actividades realizadas que justifiquen el grado de consecución indicado de dicho objetivo (extensión máxima permitida de 1200 caracteres)

AESEG Administración Expedientes Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Listado de expedientes Listado de expedientes Detalle de expediente Detalle seguimientos científicos Edición justificante obj. consecución [Volver](#)

> Creación/edición de justificantes científicos de objetivos planteados y consecución del expediente seguimiento: 1

Información adicional

Añadir objetivo

Objetivo * Grado de cons...

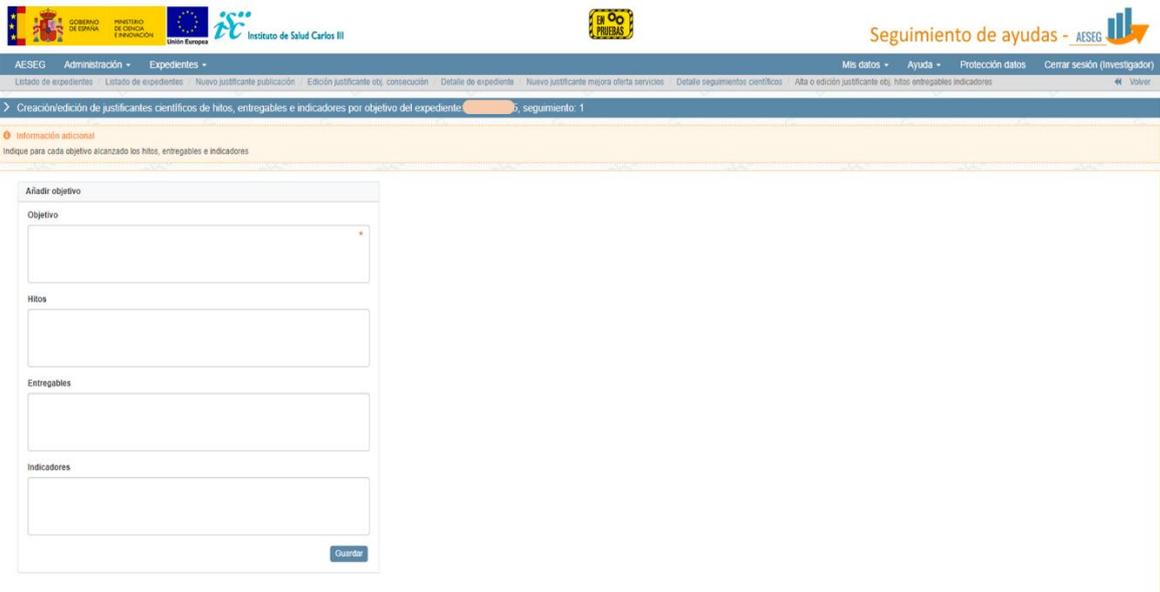
Justificación

[Guardar](#)

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Objetivos planteados y consecución” como Objetivos descritos en la memoria de solicitud de la unidad.

Justificante “Hitos, entregables e Indicadores por Objetivo”: Para cada objetivo planteado descrito en la memoria de solicitud deberá indicar los Hitos, entregables e Indicadores de seguimiento.

- Objetivo: Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres). Recuerde, este objetivo deberá coincidir con el indicado en el justificante científico “Objetivos planteados y consecución”.
- Hitos: Indique los hitos alcanzados para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).
- Entregables: Indique los entregables generados para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).
- Indicadores: Indique el valor de indicadores de seguimiento establecidos para el objetivo en cuestión.



AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Investigador)

Lista de expedientes - Lista de expedientes - Nuevo justificante publicación - Edición justificante obj. consecución - Detalle de expediente - Nuevo justificante mejora oferta servicios - Detalle seguimientos científicos - Alta o edición justificante obj. hitos entregables indicadores - Volver

> Creación/edición de justificantes científicos de hitos, entregables e indicadores por objetivo del expediente: [redacted], seguimiento: 1

Información adicional
Indique para cada objetivo alcanzado los hitos, entregables e indicadores

Añadir objetivo

Objetivo

Hitos

Entregables

Indicadores

Guardar

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Hitos, entregables e Indicadores por Objetivo” como justificantes de “Objetivos planteados y consecución”.

Justificante “Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda”: Deberá incluirse en el campo de Justificación una descripción con una extensión máxima de 10.000 caracteres que avale la mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda.



AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Investigador)

Alta o edición justificante obj. hitos entregables indicadores - Detalle justificante mejora oferta de servicios - Edición justificante mejora oferta servicios - Detalle seguimientos científicos - Nuevo justificante mejora oferta servicios - Volver

> Nuevo justificante científico de tipo mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda, para el expediente: [redacted]

Datos generales

Expediente

Observaciones

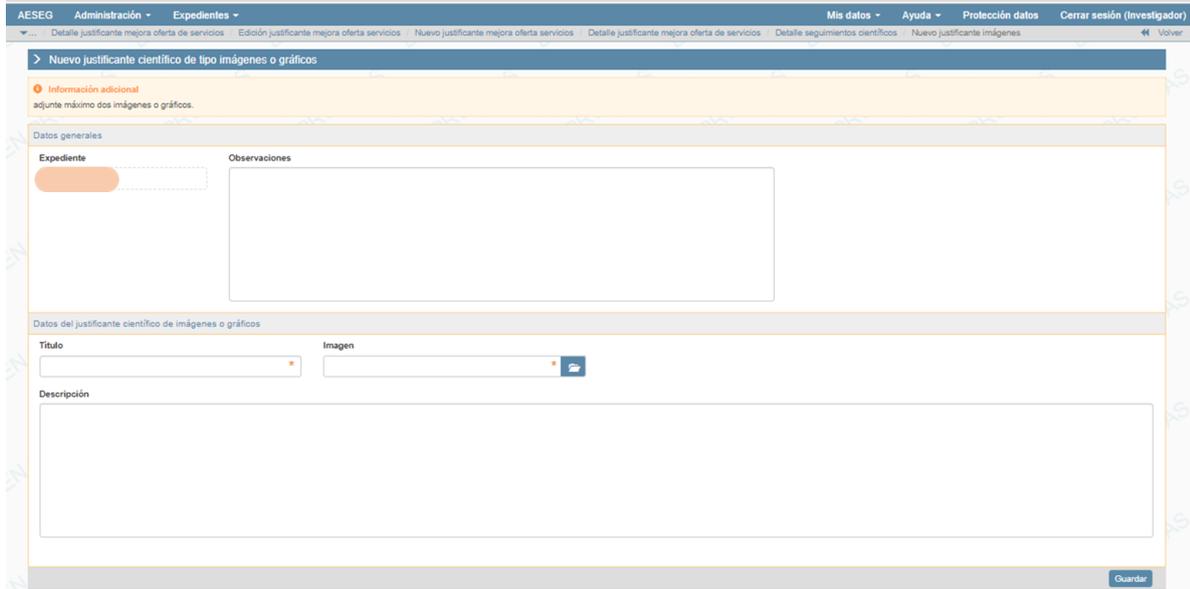
Datos del justificante científico de mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda

Justificación

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

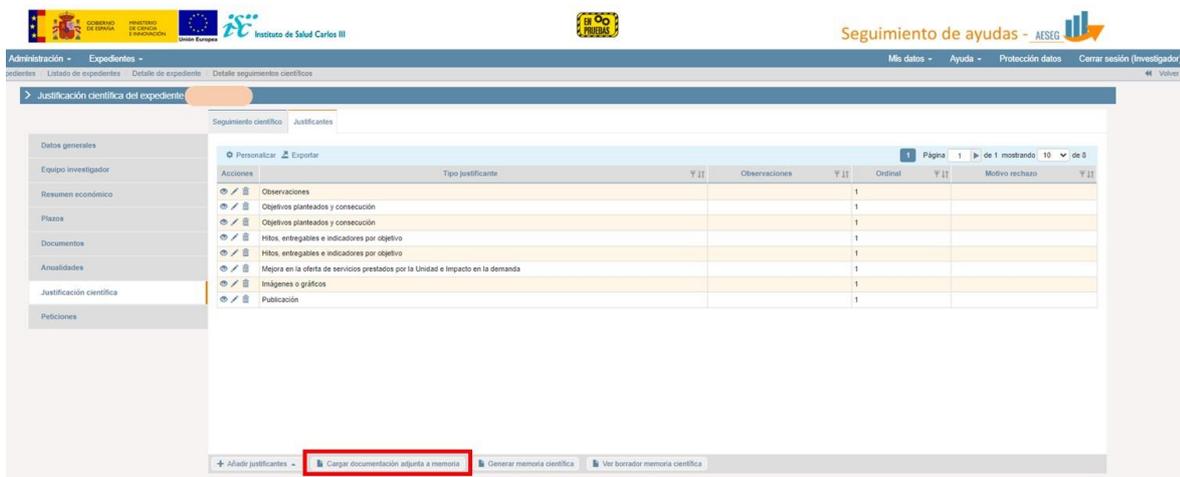
Justificante “Imágenes y gráficos”: Podrá incluir en este justificante un máximo dos imágenes o gráficos (2 páginas) fusionados en un único documento.

- Título: Indique el título de las Imágenes/ Gráficos. La extensión máxima de dicho título no podrá exceder los 240 caracteres.
- Imagen: Adjunte el archivo en formato imagen (tiff, jpeg, png). Peso máximo del documento a adjuntar 10MB.
- Descripción: Incluya una breve descripción o leyenda de la Imagen con una extensión máxima de 1200 caracteres).



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

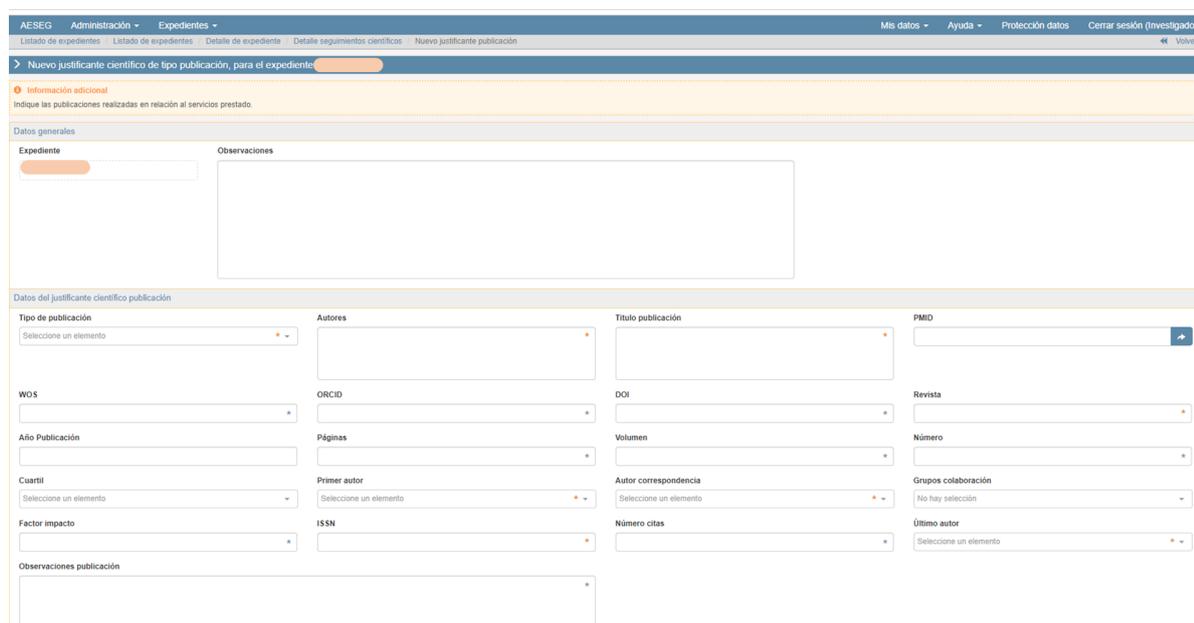
En el caso el tamaño del documento de Imágenes/ Gráficos quiera adjuntar a través de este justificante exceda el tamaño de 10MB, deberá subir el documento en el apartado de “cargar documentación adjunta a memoria”.



Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
<input type="checkbox"/>	Observaciones		1	
<input type="checkbox"/>	Objetivos planteados y consecución		1	
<input type="checkbox"/>	Objetivos planteados y consecución		1	
<input type="checkbox"/>	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
<input type="checkbox"/>	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
<input type="checkbox"/>	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
<input type="checkbox"/>	Imágenes o gráficos		1	
<input type="checkbox"/>	Publicación		1	

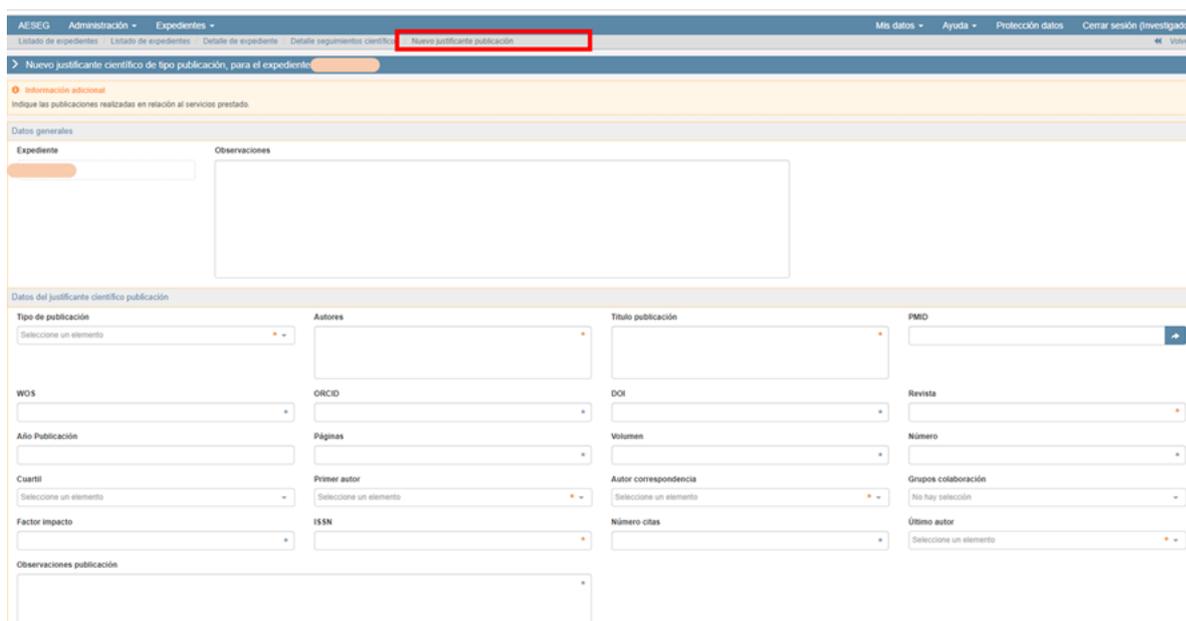
Justificante “Publicación”: Deberán incluirse los artículos científicos publicados por las unidades de la plataforma durante el período de justificación requerido.

- Al introducir el PMID de la publicación y pulsar en el botón  , la aplicación informática suministrará de forma automática toda la información de la misma. En las publicaciones que no figuren en PubMed, la información tendrá que introducirse manualmente.
- Sólo se deberá indicar “Si” en el campo “Primer autor”, “último autor” o “autor de correspondencia” cuando el primer, último firmante o autor de correspondencia sea un investigador miembro de la unidad.



En el caso de las publicaciones, introduciendo el PMID se captura la información de la publicación de Pubmed.

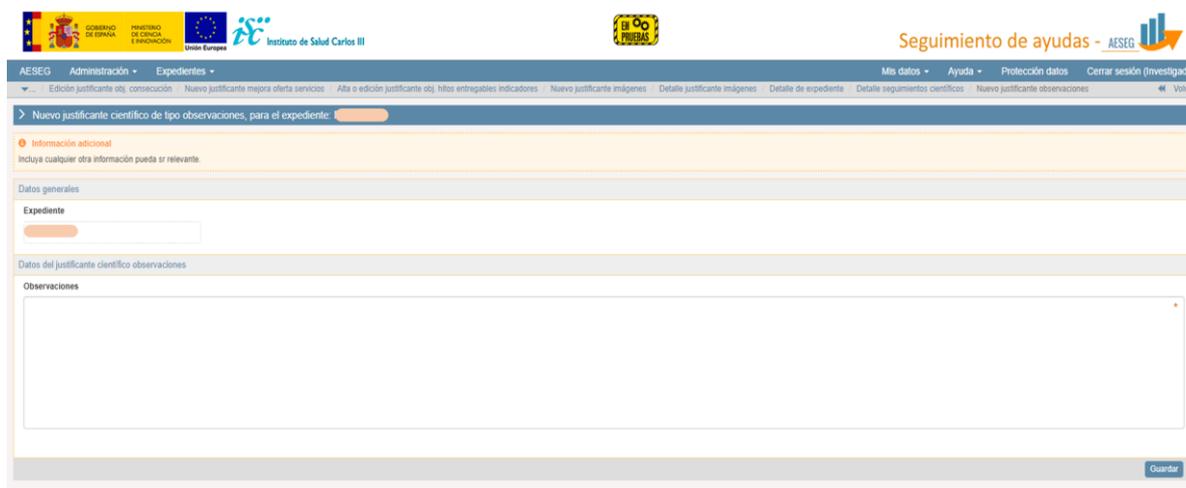
Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Para incluir un nuevo justificante de tipo publicación puede utilizar el descriptor sombreado en gris “Nuevo justificante publicación” “que aparece en la parte superior de la pantalla:



Se podrán crear tantos justificantes de publicaciones como publicaciones cumplan con los requisitos establecidos.

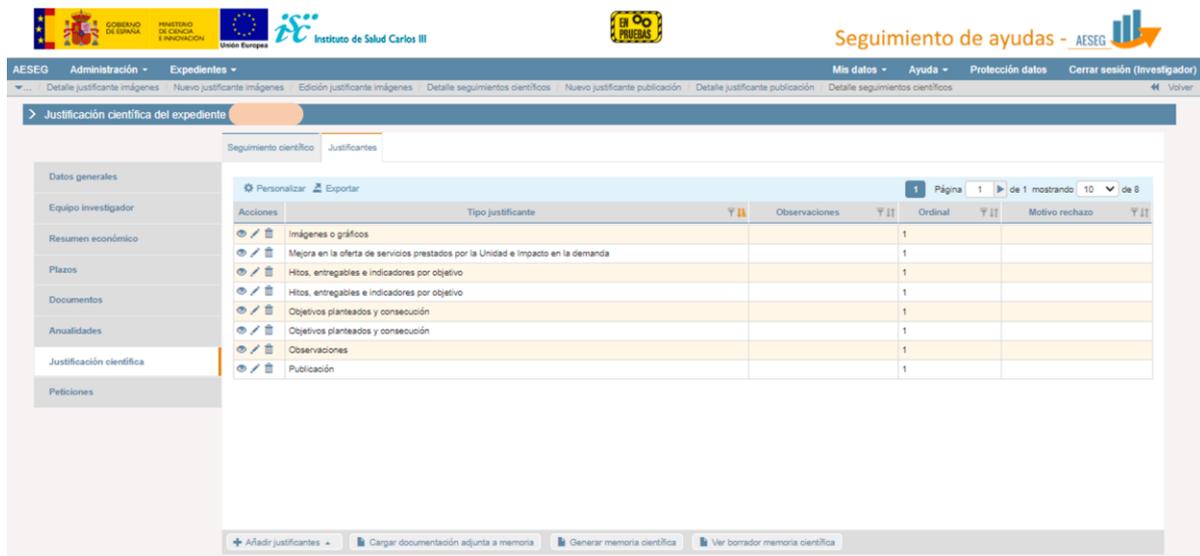
Justificante “Observaciones”: Incluya cualquier otra información considere pueda ser relevante a través de un único justificante de observaciones, cuya extensión máxima es de 5.000 caracteres.

Le recordamos si incluye hipervínculos para su correcta visualización deberá indicar la URL completa de los mismos.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá genera un justificante de este tipo.

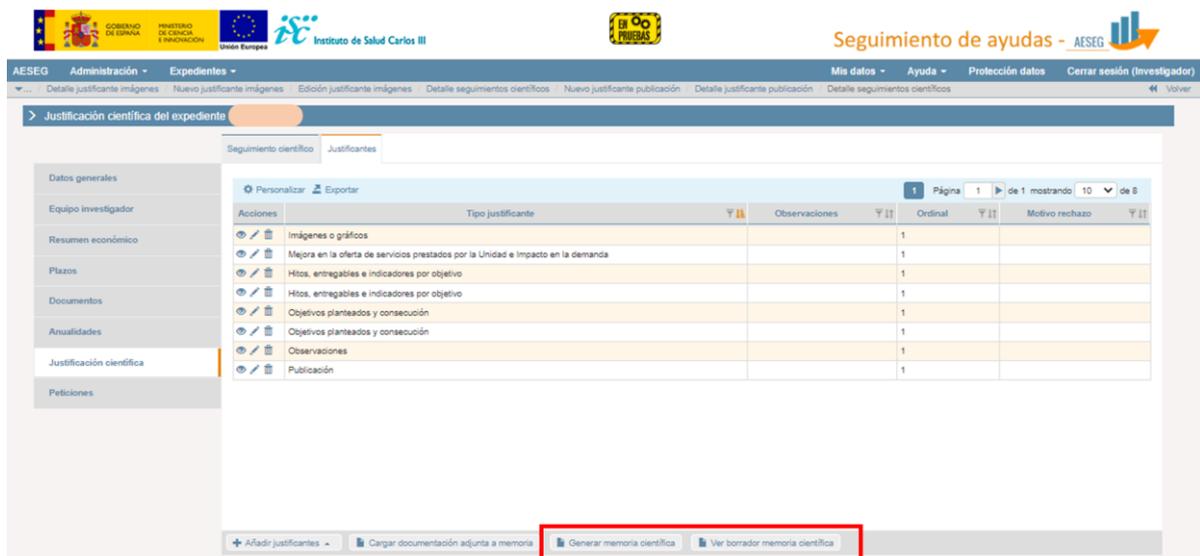
Una vez creados todos los justificantes, estos aparecerán relacionados en esta pestaña de “justificantes”:



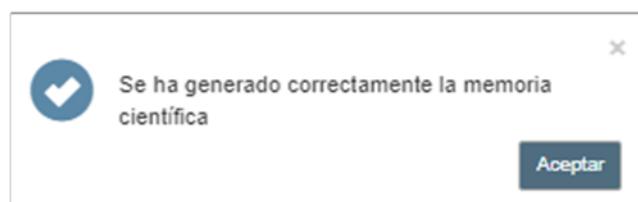
Al lado de cada uno de ellos aparecen una serie de iconos desde los que podrá visualizarlos, editarlos y eliminarlos según sus necesidades.

Generar memoria científica

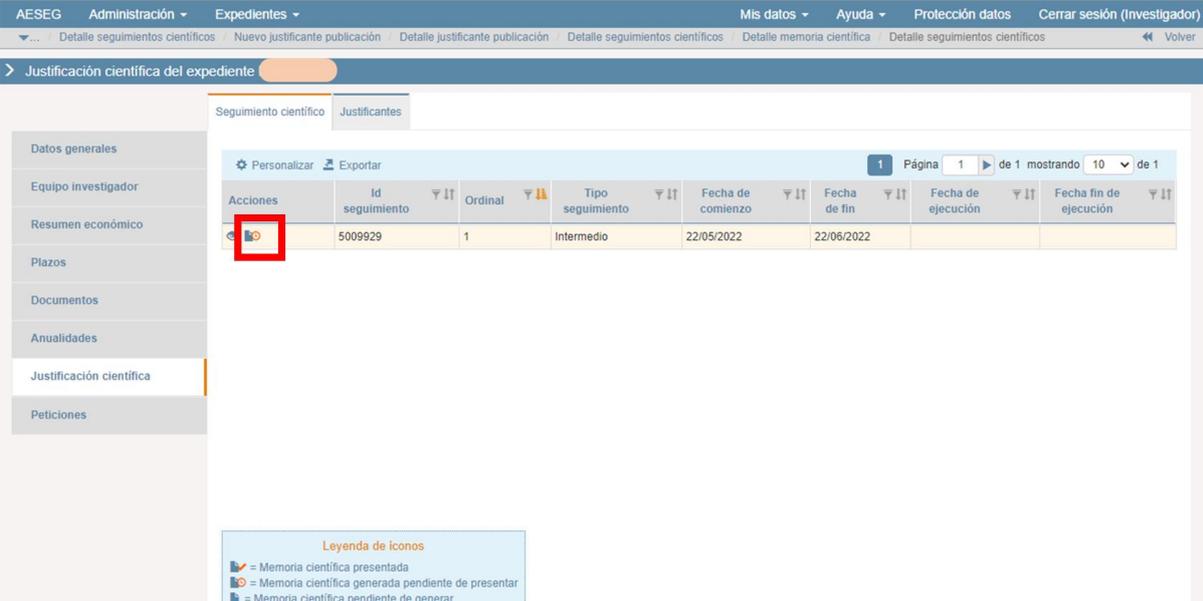
Una vez añadidos los justificantes científicos, proceda a generar y firmar la memoria científica. Es recomendable visualizar el borrador de la memoria antes de generarla.



Generada y firmada la memoria aparecerá el mensaje “Se ha generado correctamente la memoria científica”.



Automáticamente se reflejará el estado en que se encuentra la memoria en la pestaña “Seguimiento científico”:



AESEG Administración Expedientes Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Detalle seguimientos científicos Nuevo justificante publicación Detalle justificante publicación Detalle seguimientos científicos Detalle memoria científica Detalle seguimientos científicos Volver

Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Documentos

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

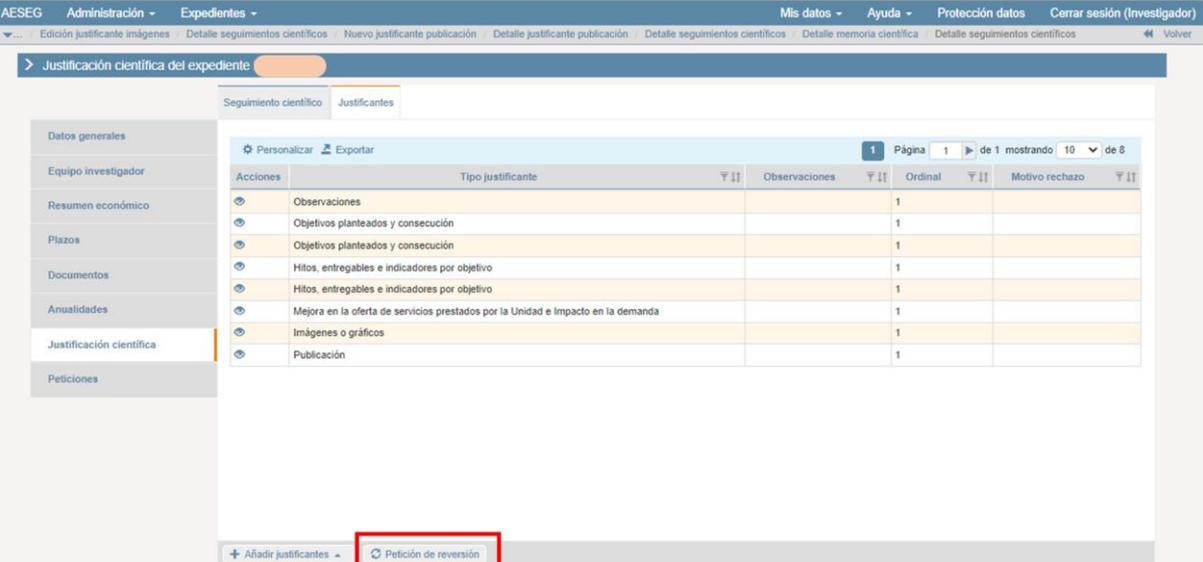
Personalizar Exportar 1 Página 1 de 1 mostrando 10 de 1

Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5009929	1	Intermedio	22/05/2022	22/06/2022		

Leyenda de iconos

-  = Memoria científica presentada
-  = Memoria científica generada pendiente de presentar
-  = Memoria científica pendiente de generar

Si una vez generada la memoria necesita hacer modificaciones en la misma, debe realizar una “petición de reversión” de memoria a través de la pestaña “Justificantes”, a través de la cual se solicita la anulación de la misma para que sea atendida desde la SGEFI:



AESEG Administración Expedientes Mis datos Ayuda Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Edición justificante imágenes Detalle seguimientos científicos Nuevo justificante publicación Detalle justificante publicación Detalle seguimientos científicos Detalle memoria científica Detalle seguimientos científicos Volver

Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Documentos

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Personalizar Exportar 1 Página 1 de 1 mostrando 10 de 8

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Publicación		1	

+ Añadir justificantes - **Petición de reversión**

Presentar justificación científica

La memoria deberá ser presentada por el Representante Legal de la entidad beneficiaria, utilizando la opción “Firmar y presentar” podrá presentarse la memoria.

Aparecerá el mensaje de que esta se ha presentado correctamente y podrá visualizarse el estado de la misma a través de los iconos de la pestaña “Seguimiento científico”.

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Representante)

Listado de expedientes Listado de expedientes Detalle de expediente Detalle de peticiones Detalle de justificantes Detalle seguimientos científicos

> Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Pagos

Resumen económico

Plazos

Justificación económica

Documentos

Devoluciones

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Personalizar Exportar

Página 1 de 1 mostrando 10 de 8

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
🔍	Observaciones		1	
🔍	Objetivos planteados y consecución		1	
🔍	Objetivos planteados y consecución		1	
🔍	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
🔍	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
🔍	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
🔍	Imágenes o gráficos		1	
🔍	Publicación		1	

+ Añadir justificantes - Fimar y presentar memoria

Si una vez presentada la memoria por el Representante Legal, necesitase realizar modificaciones en la memoria, es posible la reversión de la misma solicitando una “petición de reversión” en los términos indicados en el apartado anterior.